



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA



SERVICIOS PERICIALES GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA

Licenciada. NAYARIT LOURDES MARÍA MIRAMONTES LARA SECRETARIA ENCARGADA DEL DESPACHO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO DE NAYARIT. Presente.

DELEGACIÓN ESTATAL EN NAYARIT COORDINACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PERICIALES. ESPECIALIDAD EN DOCUMENTOS CUESTIONADOS

Número de Folio: 3161 Número de Exp.: 952/2011-V

Asunto: Se emite DICTAMEN EN DOCUMENTOS CUESTIONADOS

Tepic, Nayarit, a 26 de octubre de 2012.

Stamp: OFICIALIA DE PARTES JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO DE NAYARIT 26 OCT. 2012 13:50 COPIAS: ANEXOS: RECIBIDO

23858

DECLARACION?

El que suscribe, Perito oficial en materia de Grafoscopia y Documentoscopia, designado para intervenir en la expediente que al rubro se cita, manifiesta lo siguiente:

Que fue solicitada mi intervención para atender su oficio de notificación que tuvo a bien dirigir al Coordinador Estatal de Servicios Periciales y proporcionado el cuestionario correspondiente, el cual se

...

1.- Diga el perito si tuvo a la vista y bajo su observación, la firma indubitable que aparece estampada por EDUARDO VALENCIA CASTELLANOS, al rendir su declaración preparatoria en el proceso penal que se instruye en su contra ante el Juzgado de Primera Instancia de Bucerías, Nay., bajo el expediente 195/2010, que fue puesta de su puño y letra en donde viene impreso a máquina "El culpado", que aparece en el acta de fecha 08 de septiembre de 2010, levantada a las 11:00 horas.

OMISO

2.- Que diga el perito si tuvo a la vista y bajo su observación, la firma que aparece en el pasaporte expedido el 23 de noviembre de 2004, expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, No. 04140230465 cuyo documento obra en el expediente que se trata en la cuestión anterior.

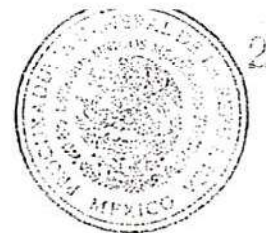
3.- Que diga el perito si tuvo a la vista y bajo su observación, la actuación levantada en el expediente 195/2010, del índice del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal de Bucerías, Nay., levantada a las 11:40 horas del día 13 de Septiembre de 2010, puesta ante la presencia del Juez y Secretario de dicho Juzgado por EDUARDO VALENCIA CASTELLANOS.

4.- Diga el perito si tuvo a la vista y bajo su observación pericial, las firmas que fueron estampadas personalmente ante el C. Notario Público No. 92 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, que consta en escritura pública 903, que contiene el estampamiento de 15 firmas en el cual también viene estampado el pasaporte, que contiene la firma del C. Eduardo Valencia Castellanos, cuyo documento original obra en el expediente 685/2011-III, que se tramite ante el C. JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO PENAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, que fueron estampadas





PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA



SERVICIOS PERICIALES  
GRAFOSCOPIA Y  
DOCUMENTOSCOPIA  
NAYARIT

- I.- ANÁLISIS INTEGRAL TODAS Y CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS CONSTITUTIVAS, MORFOLÓGICAS, Y DE ORDEN GENERAL ASÍ COMO EL GRUPO DE GESTOS GRÁFICOS DE LAS FIRMAS BASE DE COTEJO.
- II.- ANÁLISIS INTEGRAL TODAS Y CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS CONSTITUTIVAS, MORFOLÓGICAS, Y DE ORDEN GENERAL ASÍ COMO EL GRUPO DE GESTOS GRÁFICOS DE LA FIRMA CUESTIONADA.
- III.- CONFRONTA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.
- IV.- CONCLUSIONES.

**Estudio**

Primeramente y conforme a la metodología anteriormente descrita, se procedió al análisis y el estudio de Las firmas **Base De Cotejo**, lográndose observar y describir todas y cada una de las **Características de Orden General** así como grupo de **Gestos Gráficos** que la conforma; lo anterior, mediante el auxilio de los instrumentos ópticos pertinentes, fijando y enumerando las peculiaridades que las configuran como a continuación se muestra: *¿CÓUALES?*

CARACTERÍSTICAS DE ORDEN GENERAL	FIRMAS BASE DE COTEJO <i>C. Eduardo Valencia Castellanos</i>	FIRMA CUESTIONADA <i>(Escrito inicial de demanda de amparo)</i>
INICIOS	EN GANCHO Y ACERADOS	EN GANCHO Y ACERADOS
FINALES	ACERADOS	ACERADOS
INCLINACIÓN	LIGERAMENTE HACIA LA DERECHA	LIGERAMENTE HACIA LA DERECHA
DIRECCIÓN	LIGERAMENTE ASCENDENTE	LIGERAMENTE ASCENDENTE
ENRAMAMIENTO BÁSICO	IMBRICADO ASCENDENTE	IMBRICADO ASCENDENTE
RESERVA MUSCULAR	MIXTA	MIXTA
ESPAESIÓN DE LÍNEA	MEDIA	MEDIA
VELOCIDAD	RAPIDA	RAPIDA
ESTABILIDAD FIRMAL	MEDIA	MEDIA
ESPONTANEIDAD	SI EXISTE	SI EXISTE

Por lo que se refiere a los Gestos Gráficos de la **FIRMA BASE DE COTEJO**, estos se desarrollan de la siguiente manera:



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

De lo anterior se deriva que del estudio efectuado a la **FIRMA CUESTIONADA** y firmas **BASE DE COTEJO**, se desprenden una serie de **Notables**, **Fundamentales** y **Contundentes SEMEJANZAS** graficas entre sí.

Por todo lo anteriormente expuesto, que es el resultado del estudio Técnico Grafoscópico, llevado a cabo, y en base a mis conocimientos y experiencia en la materia, y dando contestación solo a las preguntas planteadas y Calificadas por el este H. Juzgado de Distrito, como procedentes y conducentes, Emito las siguientes:

**CONCLUSIONES.**

**PRIMERA.-** SI SE TUVO A LA VISTA Y BAJO OBSERVACION, LA FIRMA INDUBITABLE QUE APARECE ESTAMPADA POR **EDUARDO VALENCIA CASTELLANOS**, DENTRO DE SU DECLARACIÓN PREPARATORIA EN EL PROCESO PENAL 195/2010 RADICADO EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BUCERIAS, NAY., DE FECHA **08 DE SEPTIEMBRE DE 2010**.

**SEGUNDA.-** SI SE TUVO A LA VISTA Y BAJO OBSERVACION, LA FIRMA INDUBITABLE QUE APARECE ESTAMPADA POR **EDUARDO VALENCIA CASTELLANOS**, DENTRO DE SU DECLARACIÓN PREPARATORIA EN EL PROCESO PENAL 195/2010 RADICADO EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BUCERIAS, NAY., DE FECHA **13 DE SEPTIEMBRE DE 2010**.

**TERCERA.-** SI SE TUVO A LA VISTA Y BAJO OBSERVACION, LA FIRMA QUE CALZA EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDO POR **FLAMINGOS ACQUA, S. DE R.L. DE C.V.** DENTRO DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTUA (AL RUBRO MENCIONADO)

**CUARTA.-** SI CORRESPONDEN AL MISMO PUÑO Y LETRA, LA FIRMA QUE OBRA AL CALCE FINAL DEL ESCRITO INICIAL DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE AMPARO, (952/2011-IV), SOBRE LA LÍNEA QUE SE LEE "**EDUARDO VALENCIA CASTELLANOS**", EN RELACION A LAS CORRESPONDIENTES FIRMAS AUTENTICAS OTORGADAS EN MUESTRA Y DOCUMENTOS BASE DE COTEJO POR EL MISMA **C. EDUARDO VALENCIA CASTELLANOS** Y PROPORCIONADAS COMO BASE DE COTEJO.

TODOS ELLOS, ELEMENTOS AMPLIAMENTE DESCRITOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN EN SUS APARTADOS RESPECTIVOS.

*Nota:* los documentos tanto Cuestionados como Base De Cotejo, quedan bajo resguardo de las respectivas instancias ya que solo se tuvo acceso a ellos y no fueron remitidos a esta coordinación pericial.

**ATENTAMENTE**  
**T.C. VICTOR FRANCO MAYA**

**PERITO OFICIAL EN**  
**DOCUMENTOS CUESTIONADOS**

C.C.P.:  
C.C.P.:  
1

Archivo.....

IT-CE-DC-01

Página 12

FO-CE-DC-06

SERVICIOS PERICIALES  
GRAFOSCOPIA Y  
DOCUMENTOSCOPIA  
NAYARIT

